

ORD. DOH N° _____/

SANTIAGO,

SIAC-GAB. AR-P 0001954

ANT.: Oficio N°84056 de fecha 02 Marzo
2022 de la Cámara de Diputados

MAT.: Responde oficio del Ant.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS (S)

**A : COORDINADORA DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., y teniendo presente los antecedentes que remite y las gestiones solicitadas por el Honorable Diputado de la Republica don Carlos Kuschel Silva, es posible informar lo siguiente:

La Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), dependiente de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) informa que no posee competencias relacionadas con la provisión de agua potable en sectores urbanos a través de Empresas Sanitarias (ESSAL en este caso). Por lo anterior, no contamos con los antecedentes relacionados al proyecto que se menciona, en la ciudad de Quellón.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS (S)



YCE



SMO



BA



MA

BAC/smo

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario (Coordinador de Solicitudes de Gabinete)
- Director Nacional de Obras Hidráulicas
- Unidad de Gestión Ciudadana y Archivo Técnico
- Oficina de Partes DOH

Proceso N°15830108

